PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.6201666 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S.

OBJETO: Contratar el suministro de materiales de formación profesional para la producción de centro.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ETAPA PRECONTRACTUAL					
ANEXO 7 **ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA** Proceso No. **MC-VLL-CGTS-0004-2024** .					
FRUTAS Y VERDURAS					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Agras - producto fresco con cascara sin deterioro físico.	1	KG	26.855,00	26.855,00
2	Aguacate - aguacate cabina 1: unidad de primera, en estado óptimo de madurez, sin daños mecánicos.	4	KG	9.538,00	38.152,00
3	Ahuyama - producto fresco con cascara de buen tamaño sin deterioro físico y piel rígida.	6	KG	2.127,00	12.762,00
4	Ají dulce - ají dulce - producto fresco, color rojo, sin maltrato físico	4	KG	19.138,00	76.552,00
5	Ajo blanco - ajo cebollín, ajo extra, a granel	6	KG	21.319,00	127.914,00

6	Albahaca genovesa, producto fresco de color verde intenso empaque por 100 gramos	2	KG	50.460,00	100.920,00
7	Albahaca, producto fresco de color verde intenso, sin daños físicos- empaque por 50 gramos	6	KG	31.280,00	187.680,00
8	Apio - apio producto fresco, de hojas verdes sin maltrato físico y tallos de color verde claro sin maltrato físico	11	KG	4.117,00	45.287,00
9	Arándanos - producto fresco con cascara sin deterioro físico	5	KG	45.808,00	229.040,00
10	Archucha - producto fresco de color verde, con cascara, de buen tamaño sin deterioro físico y piel rígida	2	KG	7.347,00	14.694,00
11	Arracacha - arracacha producto fresco, de buen tamaño y sin maltrato físico	10	KG	6.813,00	68.130,00
12	Arveja verde fresca - arveja producto fresco de color verde intenso -peso variable	5	KG	5.786,00	28.930,00
13	Banano - producto fresco con cascara sin deterioro físico de color amarillo	10	KG	3.251,00	32.510,00
14	Berenjena - producto fresco, con cascara, de buen tamaño sin deterioro físico y piel rígida	5	KG	10.277,00	51.385,00
15	borojó sin pepa - producto procesado sin pepas	3	KG	8.523,00	25.569,00
16	Brócoli - producto fresco de color verde intenso, sin deterioro físico	10	KG	6.972,00	69.720,00
17	Carambolo - producto fresco con cascara sin deterioro físico	5	KG	5.436,00	27.180,00
18	Cebolla larga - cebolla larga o de verdeo, producto fresco sin maltrato físico	10	KG	6.793,00	67.930,00
19	Cebolla puerro - producto fresco de tallo grueso y puntas verdes sin marchita dura	5	KG	16.233,00	81.165,00

20	Cebolleta morada - cebolleta cabezona morada, producto fresco sin maltrato físico	10	KG	5.466,00	54.660,00
21	Cebolleta o cebolla cabezona blanca - cebolleta o cebolla cabezona blanca producto fresco, sin maltrato físico	14	KG	3.891,00	54.474,00
22	Cebollín - producto fresco de color verde intenso	2	KG	5.175,00	10.350,00
23	Champiñón fresco entero - champiñones frescos blanco - Empaque por 250 gramos	10	KG	31.037,00	310.370,00
24	Champiñón fresco portobello - champiñones frescos - Empaque por 250 -500 gramos	2	LB	41.854,00	83.708,00
25	Choclo - choclo amarillo sin pelar (con capacho)	15	KG	8.883,00	133.245,00
26	Chontaduro cocido - producto procesado con cascara color rojo o naranja sin deterioro físico	2	KG	18.073,00	36.146,00
27	Cidra papa - producto fresco con cascara de textura rígida sin deterioro físico	2	KG	10.249,00	20.498,00
28	Cilantro - hierba fresca - hojas color verde intenso sin deterioro físico	5	KG	16.135,00	80.675,00
29	Cimarrón, producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	5	UN	935,00	4.675,00
30	Ciruela fresca entera - producto fresco con cascara sin deterioro físico y textura rígida	1	KG	15.755,00	15.755,00
31	Coco fresco entero pelado - coco pelado entero - unidad	10	UN	7.991,00	79.910,00
32	Coco fresco rallado - coco pelado rallado natural - kilo	3	KG	45.000,00	135.000,00
33	Coliflor - producto fresco de tamaño grande, de color blanco sin golpes	10	KG	5.350,00	53.500,00

	o presencia de daños visibles				
34	Espinaca - producto fresco de color verde sin hojas marchitas ni oscuras	11	KG	12.580,00	138.380,00
35	Fresas o fresones - producto fresco de color rojo intenso, sin deterioro físico	15	KG	11.485,00	172.275,00
36	Frijol fresco - producto fresco- sin daño físico visible - color rojo y betas blancas	2	KG	6.550,00	13.100,00
37	Germinados varios - producto fresco - empacado en bolsa - peso variable	5	KG	13.550,00	67.750,00
38	Guanábana - producto fresco con cascara sin deterioro físico	10	KG	5.787,00	57.870,00
39	Guayaba común - producto fresco con cascara	10	KG	4.913,00	49.130,00
40	Guayaba coronilla - producto fresco con cascara sin deterioro físico	2	KG	7.133,00	14.266,00
41	Habichuela verde - habichuela, producto fresco de color verde sin deterioro físico - kilo	14	KG	5.683,00	79.562,00
42	Hierbabuena fresca - producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	3	UN	14.625,00	43.875,00
43	Hinojo fresco - producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	2	UN	4.200,00	8.400,00
44	Hoja de plátano - producto fresco natural atado, hojas grandes y enteras -Empacado en atados de 250 gramos	30	UN	6.500,00	195.000,00
45	Hojas de naranjo - producto fresco natural atado - Empacado en atados de 250 gramos	0,5	UN	3.473,00	1.736,50
46	Jengibre fresco - producto fresco - sin daño físico visible - peso variable	2	KG	3.845,00	7.690,00
47	Kiwi - producto fresco con cascara sin deterioro físico	8	KG	20.930,00	167.440,00

48	Lechuga Batavia - producto fresco de color verde y betas blancas sin hojas marchitas de color marrón	12	KG	5.589,00	67.068,00
49	Lechuga morada crespa - producto fresco de apariencia fresca sin hojas marchitas, ni deterioro visible	6	KG	19.516,00	117.096,00
50	Lechuga regula - producto fresco de apariencia fresca sin hojas marchitas, ni deterioro visible	2	KG	4.527,00	9.054,00
51	Lechuga verde crespa - producto fresco producto fresco de apariencia fresca sin hojas marchitas, ni deterioro visible	10	KG	9.648,00	96.480,00
52	Limón pajarito - producto fresco con cascara sin deterioro físico de color verde y amarillo	10	KG	5.940,00	59.400,00
53	Limón Tahití - limón Tahití o persa verde, acidez media y pronunciada especialmente en la preparación de bebidas refrescantes- producto fresco con cascara sin deterioro físico de color verde piel brillante y lisa	20	KG	5.565,00	111.300,00
54	Limoncillo - producto fresco atado -Empacado en atados de 250 gramos	2	UN	4.000,00	8.000,00
55	Lulo - producto fresco con cascara de color amarillo sin deterioro físico	14	KG	7.377,00	103.278,00
56	Mandarina oneco - producto fresco con cascara sin deterioro físico de color verde y naranja de textura firme	5	KG	12.481,00	62.405,00
57	Mango común - producto fresco con cascara amarilla - sin deterioro físico	25	KG	6.245,00	156.125,00
58	Mango tommy - producto fresco con cascara color rojo y amarillo - sin deterioro físico	20	KG	5.765,00	115.300,00
59	Manzana roja - Unidad x 125 gramos - producto	30	UN	1.965,00	58.950,00

	fresco sin golpes ni magulladuras - unidad				
60	Manzana verde - Unidad x 125 gramos - producto fresco sin golpes ni magulladuras - unidad	60	UN	3.079,00	184.740,00
61	Maracuyá - producto fresco para elaborar postre	20	KG	8.174,00	163.480,00
62	Masa de maíz para empanada - masa lista fresca empacada al vacío - empacado por 1 kilo	2	KG	21.417,00	42.834,00
63	Mazorca bogotana - mazorca entera	10	KG	11.337,00	113.370,00
64	Mazorca tierna - (dulce) - mazorca entera dulce	15	KG	12.357,00	185.355,00
65	Melón - producto fresco con cascara de textura firme sin deterioro físico	20	KG	4.433,00	88.660,00
66	Menta fresca - producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	10	UN	9.900,00	99.000,00
67	Mora de castilla fruta - producto fresco sin deterioro visible	15	KG	10.046,00	150.690,00
68	Naranja agria - producto fresco con cascara de color verde y betas amarillas sin deterioro físico y firme al tacto	2	KG	6.853,00	13.706,00
69	Naranja valencia - producto fresco con cascara de color verde y betas amarillas sin deterioro físico y firme al tacto	25	KG	4.546,00	113.650,00
70	orégano fresco - producto fresco - Empacado en atados de 250 gramos	10	UN	3.800,00	38.000,00
71	Orégano, producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	10	UN	3.800,00	38.000,00
72	Oreganol - producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	10	UN	3.800,00	38.000,00
73	Papa amarilla - producto fresco con cascara sin daños físicos y textura rígida	15	KG	6.632,00	99.480,00
74	Papa blanca - papa redonda blanca o papa	12	KG	6.473,00	77.676,00

	guata - sin daños físicos y textura rígida				
75	Papa Capira - producto fresco con cascara sin daños físicos y textura rígida	18	KG	5.399,00	97.182,00
76	Papa parda - producto fresco con cascara sin daños físicos y textura rígida	25	KG	5.042,00	126.050,00
77	Papa pastusa - producto fresco con cascara sin daños físicos y textura rígida	17	KG	5.696,00	96.832,00
78	Papa roja mambera - producto fresco con cascara sin daños físicos y textura rígida medianas	19	KG	8.347,00	158.593,00
79	Papa sabanera - producto fresco con cascara	30	KG	6.891,00	206.730,00
80	Papaya - producto fresco con cascara firme al tacto, sin deterioro físico	15	KG	5.705,00	85.575,00
81	Pepino cohombro - producto fresco con cascara de color verde oscuros y textura rígida	20	KG	3.978,00	79.560,00
82	Pera - producto fresco con cascara de color verde firme al tacto, sin deterioro físico	10	KG	13.913,00	139.130,00
83	Perejil liso - producto fresco de color verde intenso, sin daños físicos- empaque por 50 gramos	5	KG	5.250,00	26.250,00
84	Perejil liso, perejil crespo, producto fresco atado - Empacado en atados de 250 gramos	10	UN	12.362,00	123.620,00
85	Pimentón Amarillo - Producto fresco con cascara sin daños visibles	5	KG	8.548,00	42.740,00
86	Pimentón Rojo - Producto fresco con cascara sin daños visibles	20	KG	6.298,00	125.960,00
87	Pimentón Verde - Producto fresco con cascara sin daños visibles	5	KG	9.448,00	47.240,00
88	Piña Oro Miel - producto fresco de color amarillo y	25	KG	5.922,00	148.050,00

	exterior firme, sin daños visibles - unidad				
89	Plátano - Hartón Verde - plátano verde sin maltrato físico producto fresco	25	KG	6.133,00	153.325,00
90	Plátano Maduro - Producto fresco con cascara de color amarillo	20	KG	4.890,00	97.800,00
91	Plátano Maduro Guayabo - Producto fresco con cascara de color amarillo	20	KG	4.992,00	99.840,00
92	Plátano Pintón - plátano semi maduro	15	KG	4.886,00	73.290,00
93	Poleo fresco - producto fresco atado - Empacado por 60 gramos	1	KG	11.825,00	11.825,00
94	Pulpa De Fruta Varios Sabores - Producto procesado congelado sabores surtidos - empaque por 500 gramos - marca reconocida	15	KG	15.280,00	229.200,00
95	Raíces Chinas - Producto fresco empacado - empaque por 250 gramos	5	KG	12.936,00	64.680,00
96	Remolacha - Vegetal, producto fresco de textura piel rígida sin maltrato físico	10	KG	3.527,00	35.270,00
97	Repollo Blanco - Producto fresco sin hojas marchitas de color marrón	20	KG	4.285,00	85.700,00
98	Repollo Morado - Producto fresco sin hojas marchitas de color marrón	10	KG	5.086,00	50.860,00
99	Romero, producto fresco de color verde intenso empaque por 50 gramos	1	KG	39.325,00	39.325,00
100	Sandia - Producto fresco con cascara firme al tacto, sin deterioro físico de color verde y betas amarillas	15	KG	6.107,00	91.605,00
101	Tamarindo en pulpa sin semilla - producto procesado en pulpa - empaque por 500 gramos	5	KG	27.730,00	138.650,00
102	Tomate, Cherry - producto fresco con cascara - empaque por 250 gramos	5	KG	22.218,00	111.090,00

103	Tomate chonto - producto fresco de color rojo intenso, sin deterioro físico	20	KG	7.547,00	150.940,00
104	Tomate de árbol - producto fresco con cascara de textura rígida	30	KG	4.500,00	135.000,00
105	Tomate milano - producto fresco de color rojo intenso, sin deterioro físico	15	KG	9.559,00	143.385,00
106	Tomillo fresco - producto fresco - Empacado en atados de 250 gramos	2	KG	55.200,00	110.400,00
107	Uchuva con capuzón - producto fresco con cascara	3	KG	11.264,00	33.792,00
108	Uchuvas - producto fresco con cascara - empaque por 250 gramos	3	KG	14.163,00	42.489,00
109	Ullucos - producto fresco con cascara	5	KG	11.103,00	55.515,00
110	Uva Isabela - producto fresco con cascara - bandeja por 400 gramos	15	KG	8.652,00	129.780,00
111	Uva roja chilena - producto fresco con cascara, firme al tacto, sin deterioro físico	5	KG	22.507,00	112.535,00
112	Uva verde importada sin semilla - producto fresco con cascara de color verde claro sin deterioro físico y firme al tacto	8	KG	20.713,00	165.704,00
113	Yuca junca - producto fresco con cascara de buen tamaño sin deterioro físico	20	KG	7.160,00	143.200,00
114	Zanahoria - zanahoria, producto fresco sin maltrato físico de color brillante	13	KG	6.816,00	88.608,00
115	Zapallo - producto fresco con cascara de textura rígida	15	KG	3.320,00	49.800,00
116	Zuccini amarillo - producto fresco con cascara de textura rígida	10	KG	6.353,00	63.530,00
117	Zuccini verde - producto fresco con cascara de textura rígida	10	KG	8.723,00	87.230,00
TOTAL, LOTE 1.				$1.299.985	$10.110.793

PRODUCTOS CARNICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Caracol pateburro - producto frescos de rio - congelado - empaque por 500 gramos	1	UN	39.200,00	39.200,00
2	Carne de cerdo tocino - carne de cerdo tocino (garra), producto refrigerado - empaque por 1 kilo	15	KG	12.846,00	192.690,00
3	Carne de cerdo - pernil entero sin hueso - carne de cerdo pernil entero, producto refrigerado - peso variable	15	LB	31.880,00	478.200,00
4	Carne de cerdo brazo - carne de cerdo brazo, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	14	KG	43.916,00	614.824,00
5	Carne de cerdo empella - grasa de cerdo empella, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	5	KG	38.000,00	190.000,00
6	Carne de cerdo lomo - corte especifico lomo de cerdo, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	11	KG	33.800,00	371.800,00
7	Carne de cerdo lomo - lomo entero -producto refrigerado - peso variable	20	KG	32.194,00	643.880,00
8	Carne de cerdo magra - pulpa de cerdo sin grasa, producto fresco y refrigerado - empaque por 1 kilo	21	KG	30.767,00	646.107,00
9	Carne de cerdo molida especial - carne de cerdo molida magra, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	8	KG	35.967,00	287.736,00
10	Carne de cerdo papada - carne de cerdo corte especifico papada, producto	10	KG	25.200,00	252.000,00

	refrigerado - empaque por 1 kilo				
11	Carne de cerdo, cabeza - carne de cerdo cabeza entera - unidad	1	KG	27.635,00	27.635,00
12	Carne de res lomo viche entero - corte especifico lomo viche con un porcentaje de grasa interior al 10%, producto refrigerado - peso variable	10	KG	76.700,00	767.000,00
13	Carne de res molida especial - producto fresco y refrigerado magra sin grasa - empaque por 1 kilo	25	KG	32.480,00	812.000,00
14	Carne de res muchacho- entero - corte especifico muchacho, producto refrigerado - peso variable	15	KG	40.140,00	602.100,00
15	Carne de res punta de anca- entero - corte especifico punta de anca, producto refrigerado - peso variable	10	KG	72.200,00	722.000,00
16	Carne de res espaldilla - carne de res, corte espaldilla. Producto refrigerado - empaque por 1 kilo	15	KG	40.052,00	600.780,00
17	Carne de res lengua- entera - carne de res lengua de res entera viseras - peso variable	1	KG	32.200,00	32.200,00
18	Carne de res, bola negra o centro de cadera - corte especifico bola negra o centro de cadera - empaque por 1 kilo	10	KG	44.233,00	442.330,00
19	Carne de res: ampolleta - corte especifico ampolleta, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	10	KG	41.206,00	412.060,00
20	Carne de res: caderita - corte especifico, caderita, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	12	KG	49.840,00	598.080,00
21	Carne de res: costilla - carne de res costilla	20	KG	22.933,00	458.660,00

	producto refrigerado - empaque por 1 kilo				
22	Carne de res: lomo caracho - corte especifico lomo ancho, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	10	KG	58.600,00	586.000,00
23	Carnes de re res - Callo de res - callo de res perfectamente limpio sin restos de suciedad, debidamente empacado al vacío y etiquetado, calidad extra certificada en grandes superficies, con fecha máxima de vencimiento, temperatura de recepción del producto de 4 grados centígrados o menos - empaque 1 kilo	10	KG	23.600,00	236.000,00
24	Chorizo de cerdo - carne embutida, marca reconocida - refrigerado - empaque por 500 gramos	10	UN	34.385,00	343.850,00
25	Chorizo de ternera - carne embutida, marca reconocida - refrigerado - empaque por 500 gramos	1	UN	26.010,00	26.010,00
26	Chorizo español - carne embutida, marca reconocida - refrigerado - empaque por 500 gramos	1	LB	60.186,00	60.186,00
27	Chorizo santarosano - carne embutida, marca reconocida - refrigerado - empaque por 500 gramos	5	LB	40.280,00	201.400,00
28	Cola de res - carne de res hueso de cola empacada al vacío producto refrigerado - empaque por 1 kilo	10	KG	39.900,00	399.000,00
29	Corazón de pollo - carne de pollo vísceras producto refrigerado - empaque por 500 gramos	5	LB	12.226,00	61.130,00
30	Cordero brazo - carne de cordero brazo, producto refrigerado - empaque por 500GR	1	LB	39.324,00	39.324,00
31	Cordero pernil entero - carne de cordero pernil	1	KG	117.637,00	117.637,00

	entero, producto refrigerado - empaque por 1 kilo				
32	Costilla de cerdo ahumada especial - carne de cerdo costilla seca ahumada natural, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	12	KG	51.427,00	617.124,00
33	Costilla de cerdo corriente - carne de cerdo costilla, producto refrigerado - empaque por 1 kilo	10	KG	30.640,00	306.400,00
34	Gallina entera - productos de carne y aves de corral (gallina entera de 3.5 libras) - unidad	10	KG	42.267,00	422.670,00
35	Hígado de pollo - carne de pollo viseras producto refrigerado - empaque por 500 gramos	5	LB	10.683,00	53.415,00
36	Hueso de cerdo - hueso carnudo espinazo de cerdo - empaque por 1 kilo	5	KG	15.680,00	78.400,00
37	Hueso de osobuco de ternera - carne de res hueso osobuco de ternera producto refrigerado - empaque por 1 kilo	5	KG	26.600,00	133.000,00
38	Hueso de res carnudo cogote - carne de res hueso cogote carnudo producto refrigerado - empaque por 1 kilo	5	KG	21.240,00	106.200,00
39	Hueso de ternera - carne de res hueso de ternera carnudo producto refrigerado - empaque por 500GR	1	LB	17.993,00	17.993,00
40	Jamón de cerdo - jamón de cerdo especial tajado sin adictivos marca reconocida - empaque por 500 gramos	20	LB	34.933,00	698.660,00
41	Jamón serrano - jamón serrano entero sin adictivos - empaque por 500 gramos	1	KG	334.000,00	334.000,00
42	Langostino u15 crudo sin pelar - producto frescos de mar - congelado - empaque por 800 kilo	7	UN	119.333,00	835.331,00

43	Langostino u8 crudo sin pelar - producto frescos de mar - congelado - empaque por 1 kilo	5	KG	128.333,00	641.665,00
44	Longaniza - carne embutida, marca reconocida - refrigerado - empaque por 500 gramos	10	LB	39.378,00	393.780,00
45	Mariscos - Anillos de calamar - producto frescos de mar - congelado - empaque por 500 gramos	8	LB	45.896,00	367.168,00
46	Mariscos - Calamar baby - producto frescos de mar - congelado - empaque por 500 gramos	5	LB	49.884,00	249.420,00
47	Mariscos - Calamar californiano - tubos de calamar. Productos frescos de mar - congelado - empaque por 500 gramos	5	LB	66.904,00	334.520,00
48	Mariscos - Camarón tigre crudo sin pelar - producto frescos de mar - congelado - empaque por 500 gramos	4	LB	60.719,00	242.876,00
49	Mejillones - producto congelado - empaque por 500 gramos	5	LB	55.365,00	276.825,00
50	Mollejas de pollo - carne de pollo viseras producto refrigerado - empaque por 1 kilo	4	KG	15.689,00	62.756,00
51	Patas de cerdo - carne de cerdo hueso patica, producto refrigerado - empaque por 1 kilo o 2 unidades por empaque	8	KG	20.770,00	166.160,00
52	Pescado - Cabezas de pescado de mar - producto frescos de mar - congelado - empaque por 1 kilo	10	KG	8.720,00	87.200,00
53	Pescado bagre en posta - bagre en posta de aproximadamente 120 gr. - empaque por 1 kilo	5	KG	39.317,00	196.585,00
54	Pescado bagre entero - pescado bagre entero de 3 libras - unidad	5	KG	107.700,00	538.500,00

55	Pescado corvina filete - producto frescos de mar - empaque por 1 kilo	4	KG	150.696,00	602.784,00
56	Pescado lenguado entero - pescado lenguado entero x 1.5 kilos - Peso Variable	2	KG	48.817,00	97.634,00
57	Pescado pargo plateado entero - pescado pargo rojo platero entero de 1,5 libras - Peso Variable	5	KG	59.800,00	299.000,00
58	Pescado pargo rojo en posta - pargo rojo en posta de aprox. 200gr y 300gr producto fresco de mar - Peso Variable	5	KG	59.100,00	295.500,00
59	Pescado robalo entero - pescado robalo entero de 4 libras producto fresco de mar -Peso Variable	5	KG	86.165,00	430.825,00
60	Pescado robalo filete - producto frescos de mar - Peso Variable	5	LB	87.653,00	438.265,00
61	Pescado salmón filete - producto frescos de rio - Filete por 125 a 250 gramos	5	LB	57.863,00	289.315,00
62	Pescado tilapia roja - producto frescos de criadero - Unidad de 500 gramos aproximadamente	14	KG	20.010,00	280.140,00
63	Pescado trucha arcoíris fileteada - trucha arcoíris fileteada en corte mariposa entera producto frescos - unidad por 750gr	6	KG	26.467,00	158.802,00
64	Pescado trucho entera - trucha arcoíris entera producto fresco de rio - Peso Variable	3	KG	37.168,00	111.504,00
65	Piangua o almeja con concha - producto frescos de rio - empaque por 1 kilo	5	LB	38.360,00	191.800,00
66	Pollo alas - productos de carne y aves de corral alas de pollo - empaque por 1 kilo	11	KG	20.100,00	221.100,00
67	Pollo entero tipo asadero - productos de carne y aves de corral - pollo entero por 1.5 kilos	12	LB	33.700,00	404.400,00

68	Pollo pechuga en filete - productos de carne y aves de corral pechuga fileteada - Peso variable	5	KG	32.933,00	164.665,00
69	Pollo pechuga entera - productos de carne y aves de corral pechuga entera - Peso variable	15	KG	23.353,00	350.295,00
70	Pollo pechuga molida - productos de carne y aves de corral pechuga molida - empaque por 1 kilo	10	KG	36.200,00	362.000,00
71	Pulpo de mar - producto fresco de mar descongelado - Peso Variable	3	LB	109.107,00	327.321,00
72	Salami - carne embutida, marca reconocida - empaque por 500 gramos	2	LB	104.000,00	208.000,00
73	Salchicha ranchera - carne embutida - marca reconocida - empaque por 480 gramos	5	UN	48.900,00	244.500,00
74	Tocineta de cerdo ahumada - tocineta marca reconocida sin adictivos y sabores - empaque por 500 gramos	10	LB	77.844,00	778.440,00
75	Tocino de cerdo - grasa dorsal del cerdo, producto refrigerado - empacado por 1 kilo	10	KG	12.267,00	122.670,00
TOTAL, LOTE 2.				$ 3.769.510	$24.801.426

INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arequipe - dulce de leche - uso para repostería - marca reconocida - Empacado en tarro por 500 gramos	1	KG	27.200,00	27.200,00
2	Arequipe industrial o repostero - dulce de leche - uso para repostería - marca reconocida - Empacado por 5 kilos	1	UN	152.140,00	152.140,00

3	Crema agria - producto lácteo - Empacado en tarro por 420 gramos	5	KG	38.250,00	191.250,00
4	Crema de leche vegetal whipe topping - marca reconocida - empacado en tetra pack por 1 litro	2	L	35.000,00	70.000,00
5	Crema de leche, marca reconocida - mínimo 35% de grasa en su contenido neto- empacado en bolsa de 850ML	10	L	33.346,00	333.460,00
6	Crema estilo chantilly de consistencia liquida cremosa, con aroma y sabor a vainilla con aroma y sabor a vainilla - empacado en bolsa de 750ML	1	KG	90.299,00	90.299,00
7	Helado de sabores surtidos - producto congelado - empacado en tarro por 600ML	5	L	56.700,00	283.500,00
8	Huevos de codorniz - empacado en panal de 24 unidades	5	UN	9.455,00	47.275,00
9	Huevos triple AAA - unidad - empacado en Panal de 30 unidades	15	UN	38.640,00	579.600,00
10	Leche condensada - marca reconocida - empacada por 600 gramos	3	L	25.860,00	77.580,00
11	Leche de almendras - producto empacado tetra pack - empacada por 1 litro encaja tetra pack	2	L	21.090,00	42.180,00
12	Leche de coco - leche de coco natural fresca refrigerada - empacada por 850 ML	5	L	53.270,00	266.350,00
13	Leche descremada - marca reconocida - empacada por 1 litro encaja tetra pack	8	L	16.590,00	132.720,00
14	Leche deslactosada - marca reconocida - empacada por 1 litro en bolsa	8	L	8.560,00	68.480,00
15	Leche en polvo - leche en polvo- marca reconocida - empacada por 1 kilo	15	KG	58.960,00	884.400,00

16	Leche entera - leche líquida, larga vida - marca reconocida - empacada por 1 litro encaja tetra pack	50	L	9.590,00	479.500,00
17	Mantequilla láctea, producto fresco - mantequilla sin sal- marca reconocida - empacada por 500 gramos	10	KG	53.613,00	536.130,00
18	Margarina Astra - marca reconocida - empacada por 1 kilo	15	KG	37.400,00	561.000,00
19	Margarina para hojaldre - margarina industrial roja para hojaldres livianos y crujientes - empacada por 1 kilo	20	KG	25.333,00	506.660,00
20	Margarina vegetal - margarina multipropósito vegetal -empacado por 1 kilo	5	KG	19.913,00	99.565,00
21	Queso campesino - queso entero - empacado por 1 kilo	10	KG	35.040,00	350.400,00
22	Queso costeño - queso molido - empacado por 1 kilo	20	KG	38.300,00	766.000,00
23	Queso costeño - producto fresco queso empacado al vacío - empacado por 1 kilo	5	KG	37.460,00	187.300,00
24	Queso crema para untar - marca reconocida - empacado por tarros de 420 gramos	10	KG	45.100,00	451.000,00
25	Queso cuajada - producto fresco queso empacado al vacío - empacado por 1 kilo	30	KG	28.533,00	855.990,00
26	Queso doble crema entero, producto fresco - queso doble crema en bloque - marca reconocida - empacado por 500 gr	10	KG	38.190,00	381.900,00
27	Queso doble crema tajado - queso doble crema en loncha - marca reconocida - empacado por 500gr	20	KG	42.867,00	857.340,00
28	Queso filadelfia - queso crema tipo untable - empacado por 500 gramos	2	KG	39.500,00	79.000,00
29	Queso holandés - producto fresco queso empacado al	1	KG	88.500,00	88.500,00

	vacío - empacado por 250 gramos				
30	Queso mozzarella entero - producto fresco queso empacado al vacío - empacado por 1 kilo	8	KG	54.677,00	437.416,00
31	Queso mozzarella tajado - producto fresco queso empacado al vacío - empacado por 1 kilo	10	KG	52.077,00	520.770,00
32	Queso parmesano entero - producto fresco empacado al vacío - empacado por 1 kilo	3	KG	126.000,00	378.000,00
33	Queso parmesano rallado - producto fresco queso rallado empacado en bolsa hermética - empacado por 500 gramos	5	KG	120.400,00	602.000,00
34	Yogurt natural - producto empacado en tarro - empacada por 1 litro	15	L	32.973,00	494.595,00
35	Yogurt griego - producto empacado en tarro - empacada por 500ML	1	L	30.065,00	30.065,00
36	Aceite de girasol - marca reconocida - botella de 1 litro	20	L	16.340,00	326.800,00
37	Aceite de oliva extra virgen - marca reconocida - botella de 1 litro	5	L	116.310,00	581.550,00
38	Aceite de soya -marca reconocida - botella de 1 litro	50	L	14.065,00	703.250,00
39	Aceites vegetal comestibles - aceite de ajonjolí tostado botella - botella de 414 ML	2	L	114.027,00	228.054,00
40	Aceituna verde sin hueso - producto empacado en conserva - frasco x 250 gramos	1	KG	36.801,00	36.801,00
41	Achiote - producto condimento pepa. - empaque por 250 gramos	1	KG	20.900,00	20.900,00
42	Ácido acético - producto empacado herméticamente - empaque por 50 gramos o 125 gramos	1	KG	38.000,00	38.000,00

43	Ácido ascórbico - producto empacado herméticamente al vacío - empaque por 50 gramos o 125 gramos	1	KG	62.000,00	62.000,00
44	Ácido cítrico - producto empacado herméticamente al vacío - empaque por 50 gramos o 125 gramos	1	KG	36.000,00	36.000,00
45	Ajonjolí - producto seco - empaque por 250 gramos	1	KG	67.000,00	67.000,00
46	Ajonjolí negro - producto seco - tarro por 453 gramos	0,5	KG	90.650,00	45.325,00
47	Alcaparras - producto empacado en conserva - frasco por 250 gramos - marca reconocida	3	UN	37.655,00	112.965,00
48	Almendra enteras - almendra al natural con cascara, producto seco - empaque x 500 gramos	3	KG	102.989,00	308.967,00
49	Almendra laminada - almendra al natural laminada, producto seco - empacado empaque x 500 gramos	2	KG	133.900,00	267.800,00
50	Almidón de yuca agrio - empacado por 500 gramos	5	KG	103.909,00	519.545,00
51	Arroz blanco - arroz blanco (cereal) - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	50	KG	5.580,00	279.000,00
52	Arroz japónico o sushi - perteneces a la variedad japónica, de grano redondo y corto - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	1	KG	39.000,00	39.000,00
53	Arroz parvorizado - arroz tratado con cascara en agua y vapor - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	12	KG	8.065,00	96.780,00
54	Arroz premium - granos grandes, blancos, enteros y seleccionados 5 veces - Marca reconocida -	15	KG	7.940,00	119.100,00

	empaque por 500 gramos o 1 kilo				
55	Arroz tipo arbóreo o bomba, - perteneces a la variedad japónica, de grano redondo y corto - Marca reconocida - empaque por 500 gramos	0,5	KG	32.600,00	16.300,00
56	Arveja seca - producto seco empacado - Marca reconocida - empaque por 500 gramos	0,5	KG	6.180,00	3.090,00
57	Atún lomitos en aceite en lata - marca reconocida - lata por 160 gramos	25	UN	10.695,00	267.375,00
58	Azúcar blanca - azúcar blanca marca reconocida - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	50	KG	11.960,00	598.000,00
59	Azúcar morena - azúcar morena marca reconocida - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	5	KG	6.445,00	32.225,00
60	Azúcar pulverizada - azúcar micro pulverizada o 4 x o 5 x, marca reconocida - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	30	KG	13.233,00	396.990,00
61	Azúcar refinada - azúcar refinada o azúcar de alta pureza - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	30	KG	6.097,00	182.910,00
62	Bocadillo de guayaba - barra de bocadillo en lonja - barra por 250 gramos	2	KG	18.367,00	36.734,00
63	Bocadillo veleño - paquete por 12 unidades - 500 gramos	2	PAQUETE	19.000,00	38.000,00
64	Brownie Arequipe - marca reconocida - unidad por 75 gramos	50	UN	4.500,00	225.000,00
65	Cacao en polvo - empaque por 500 gramos o 1 kilo	1	KG	115.550,00	115.550,00
66	Canela en polvo - empacado por 125 gramos	1	KG	160.445,00	160.445,00

67	Canela en rama o en astilla - especias o extractos: canela en astilla, canela en rama empacada por 250 gramos	1	KG	175.583,00	175.583,00
68	Cerezas rojas en almíbar - cerezas en almíbar con características a frutos rojos. - marca reconocida - frasco por 500 gramos	10	UN	30.920,00	309.200,00
69	Cerezas verdes en almíbar san Jorge - marca reconocida - frasco por 500 gramos	2	UN	28.187,00	56.374,00
70	Chips de chocolate - empaque x 250 gramos	4	KG	97.920,00	391.680,00
71	Chocolate al 70% - marca reconocida - empaque por 500 gramos	1	KG	135.250,00	135.250,00
72	Chocolate de mesa amargo - chocolate tradicional amargo de mesa sin azúcar - empaque por 250 gramos	5	KG	53.295,00	266.475,00
73	Chocolate de mesa en polvo - marca reconocida - empaque por 250 gramos	1	KG	84.530,00	84.530,00
74	Chocolate liquido - chocolate liquido americano importado - botella por 1 litro	1	L	52.423,00	52.423,00
75	chocolate oscuro 80% cacao - - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	1	KG	141.575,00	141.575,00
76	Chocolate real blanco - chocolate 72% de cacao, marca reconocida - empaque por 1 kilo	1	KG	119.000,00	119.000,00
77	Chocolate real negro - chocolate 72% de cacao, marca reconocida - empaque por 1 kilo	1	KG	119.000,00	119.000,00
78	Ciruela pasas sin semilla - empaque por 250 gramos	1	KG	80.875,00	80.875,00
79	Citrato de sodio - empaque por 50 gramos	1	KG	41.000,00	41.000,00
80	Clavo de olor - clavos de olor entero - empacado por 125 gramos	0,5	KG	250.150,00	125.075,00

81	Clavo de olor en polvo - empacado por 125 gramos	0,5	KG	222.575,00	111.287,50
82	Cobertura de chocolate amargo - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	1	KG	56.715,00	56.715,00
83	Cobertura de chocolate de leche (blanco) - Marca reconocida - empaque por 500 gramos	1	KG	46.160,00	46.160,00
84	Cobertura de chocolate negro - - Marca reconocida - empaque por 500 gramos o 1 kilo	1	KG	53.915,00	53.915,00
85	Cobertura de chocolate semi amargo - Marca reconocida - empaque por 500 gramos	1	KG	47.400,00	47.400,00
86	Cocoa en polvo - empaque por 500 gramos	2	KG	43.905,00	87.810,00
87	Color caramelo - caramelo - frasco por 500 mililitros	3	L	42.765,00	128.295,00
88	Colorante liquido amarillo - marca reconocida con colorante idénticos al natural - frasco por 60 mililitros	1	UN	45.500,00	45.500,00
89	Colorante liquido morado - marca reconocida con colorante idénticos al natural - frasco por 60 mililitros	1	UN	45.500,00	45.500,00
90	Colorante liquido rosado - marca reconocida con colorante idénticos al natural - frasco por 60 mililitros	1	UN	46.600,00	46.600,00
91	Colorante liquido verde - marca reconocida con colorante idénticos al natural - frasco por 60 mililitros	1	UN	45.500,00	45.500,00
92	Colorantes en gel, colores varios - frasco por 60 ml	1	UN	45.500,00	45.500,00
93	Comino entero - comino entero especias aromáticas- empacado por 125 gramos	1	KG	57.850,00	57.850,00

94	Cúrcuma - cúrcuma especias natural molida - unidad por 105 gramos	0,5	KG	51.070,00	25.535,00
95	Curry - curry especias en polvo natural - unidad por 100 gramos	0,5	KG	74.467,00	37.233,50
96	Esencia de banano - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	68.150,00	34.075,00
97	Esencia de canela - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	64.417,00	32.208,50
98	Esencia de coco - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	52.000,00	26.000,00
99	Esencia de hinojo - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	52.000,00	26.000,00
100	Esencia de limón - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	52.000,00	26.000,00
101	Esencia de mantequilla - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	52.000,00	26.000,00
102	Esencia de naranja - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	52.000,00	26.000,00
103	Esencia de queso - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	76.000,00	38.000,00
104	Esencia de vainilla - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	76.000,00	38.000,00
105	Esencia sabor a arequipe - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	L	52.000,00	26.000,00
106	Extracto de almendras - marca reconocida - frasco por 500 mililitros	0,5	UN	105.000,00	52.500,00
107	Fécula de maíz - maicena o fécula de maíz blanca - empacado por libra	8	KG	43.673,00	349.384,00
108	Frijol bolón - producto seco empacado - empaque por 500 gramos o 1 kilo	10	KG	16.630,00	166.300,00
109	Frijol cargamanto - empaque por 500 gramos	10	KG	15.935,00	159.350,00
110	Galleta con Chips de chocolate por 37 gramos -	15	PAQUETE	10.000,00	150.000,00

	marca reconocida - paquete por 6 unidades				
111	Galleta oreo - galleta de chocolate con relleno de crema de vainilla presentación paquete x 12 und - unidad	10	PAQUETE	16.510,00	165.100,00
112	Galleta tipo wafers Chocolate - marca reconocida - paquete por 18 unidades	1	PAQUETE	13.900,00	13.900,00
113	Galletas redondas con relleno sabor a vainilla tipo festival - paquete por 16 unidades	1	PAQUETE	20.000,00	20.000,00
114	Galletas Wafer sabor a vainilla - paquete por 18 unidades	1	PAQUETE	13.900,00	13.900,00
115	Gelatina sin sabor - marca reconocida - empacado por 125 gramos	2	KG	99.500,00	199.000,00
116	Glicerina - frasco por 250 ml	0,5	KG	21.663,00	10.831,50
117	Glucosa - frasco por 250 ml	0,5	KG	41.750,00	20.875,00
118	Harina 7 granos - marca reconocida - empacada por 500 gramos	0,5	KG	21.025,00	10.512,50
119	Harina de almendras - marca reconocida - empacada por 500 gramos	0,5	KG	144.950,00	72.475,00
120	Harina de amaranto - marca reconocida - empacada por 500 gramos	0,5	KG	55.000,00	27.500,00
121	Harina de arroz - marca reconocida - empacada por 500 gramos	0,5	KG	30.000,00	15.000,00
122	Harina de avena - marca reconocida - empacada por 500 gramos	0,5	KG	58.000,00	29.000,00
123	Harina de chía -chía molida - marca reconocida - empacada por 500 gramos	0,5	KG	48.000,00	24.000,00
124	Harina de quinua - marca reconocida - empacada por 500 gramos	0,5	KG	36.000,00	18.000,00
125	Harina de soya - marca reconocida - empacada por 500 gramos	0,5	KG	20.800,00	10.400,00
126	Harina de trigo panificable - mínimo con 12 % de proteína en su contenido	20	KG	9.225,00	184.500,00

	neto - marca reconocida - empacada por 500 gramos				
127	Harina de trigo - para repostería, galletería - máximo con 10 % de proteína en su contenido neto - marca reconocida - empacada por 500 gramos	20	KG	7.795,00	155.900,00
128	Harina integral - marca reconocida - empacada por 500 gramos	0,5	KG	7.085,00	3.542,50
129	Humo liquido - empleado para elaboración de embutidos - frasco por 1 litro	1	L	29.133,00	29.133,00
130	Laurel seco - producto seco en paquete plástico x10gr – paquete	10	UN	3.963,00	39.630,00
131	Levadura en polvo instantánea - producto seco empacado al vacío - Empacado por 500 gramos	3	KG	70.750,00	212.250,00
132	Levadura fresca - marca recnocida - empacada por 500 gramos	1	KG	12.000,00	12.000,00
133	Maíz blanco trillado - producto seco - empacado por 500 gramos	6	KG	4.265,00	25.590,00
134	Mayonesa - producto empacado al vacío herméticamente marca reconocida - Empacado por 1 litro	13	KG	31.250,00	406.250,00
135	Mazorca tierno lata - producto enlatado desgranado por 380 gramos	20	UN	15.350,00	307.000,00
136	Melocotón o durazno en almíbar - producto enlatado desgranado por 820 gramos	10	KG	14.525,00	145.250,00
137	Mermelada de frutas sabores varios - producto empacados herméticamente doy pack x 200gr- marca reconocida	5	KG	20.517,00	102.585,00
138	Miel de abeja - miel de abejas de alta pureza y calidad - con etiqueta que garantice su pureza y duración fácilmente	3	KG	35.410,00	106.230,00

	identificable - empaque en vidrio de capacidad aproximada de 400 gramos				
139	Miga de pan - producto seco - Empacado por 500 gramos	10	KG	22.300,00	223.000,00
140	Mostaza - producto empacado al vacío herméticamente doy pack - Empacado por 1 litro	1	KG	36.733,00	36.733,00
141	Mostaza Dijon - producto empacado herméticamente en frasco x 340 gr – frasco	1	UN	33.367,00	33.367,00
142	Naranja confitada - empaque por 250 gramos	2	KG	82.163,00	164.326,00
143	Nueces de Brasil - producto seco - empacado al vacío por 500 gramos	3	KG	62.267,00	186.801,00
144	Nueces pecanas - producto seco - empacado al vacío por 500 gramos	1	KG	181.950,00	181.950,00
145	Nuez moscada en polvo - molida - empacado x 125 gramos	0,5	KG	221.000,00	110.500,00
146	Nuez moscada pepa - pepa entera - paquete por 10 gramos	10	UN	5.740,00	57.400,00
147	Pan Frances - fresco tipo baguette x 250gr - unidad	10	UN	6.800,00	68.000,00
148	Pan tajado italiano - fresco empacado artesano integral tajado por 500 gramos – unidad	20	UN	8.603,00	172.060,00
149	Pan tajado para sándwich - producto empacado x 600gr – unidad	15	UN	9.753,00	146.295,00
150	Panela - panela empacada individualmente x 875gr - unidad	25	UN	6.333,00	158.325,00
151	panco - empaque por 500 gramos	3	KG	63.640,00	190.920,00
152	Papa Molida sabor natural paquete individual por 45 gramos - empaque por 8 unidades	11	PAQUETE	42.000,00	462.000,00
153	Pasta canelones - producto empacado herméticamente por 500 gramos	10	KG	17.980,00	179.800,00

154	Pasta corta tipo penne - producto empacado herméticamente por 500 gramos	5	KG	20.363,00	101.815,00
155	Pasta de tomate - producto empacado al vacío herméticamente doy pack por 500 gramos	5	KG	55.743,00	278.715,00
156	Pasta espagueti - producto empacado herméticamente por 500 gramos	15	KG	15.020,00	225.300,00
157	Pasta fetuccini - producto empacado herméticamente por 500 gramos	5	KG	20.700,00	103.500,00
158	Pasta fideo fino - producto empacado herméticamente por 500 gramos	10	KG	9.757,00	97.570,00
159	Pasta para lasaña - pasta lasaña precocida - caja por 400 gramos	18	UND	18.900,00	340.200,00
160	Pasta tornillo - producto empacado herméticamente - empaque por 500 gramos	6	KG	12.400,00	74.400,00
161	Pectina de alto metoxilo - espesante para uso alimentario - empaque por 50 gramos	0,5	KG	180.995,00	90.497,50
162	Pepinillos - producto en conserva de vinagre - frasco por 250 gramos	1	UN	9.215,00	9.215,00
163	Pimienta blanca - pimienta blanca aromáticas x 49gr -	1	UN	28.160,00	28.160,00
164	Pimienta cayena - pimienta cayena aromáticas - tarro por 453 gramos	0,5	KL	102.000,00	51.000,00
165	Pimienta dulce - pimienta dulce aromáticas x 49gr - kilo	0,5	KL	82.033,00	41.016,50
166	Pimienta negra molida - pimienta condimentos cocina - tarro por 453 gramos	0,5	KG	56.700,00	28.350,00
167	Pimienta rosada - pimienta rosada aromáticas x- tarro por 250 gramos	0,5	UN	109.130,00	54.565,00

168	Pistachos - empaque por 125 gramos	5	KG	159.500,00	797.500,00
169	Polvo para hornear de uso industrial - empaque por 100 gramos o 250 gramos	3	KG	77.400,00	232.200,00
170	Ponqué con cobertura de chocolate y relleno de mora y fresa -barrita - por 40 gramos	15	UN	8.000,00	120.000,00
171	Ponqué tipo Gala Natural Tajada por 60 gramos	25	UN	3.800,00	95.000,00
172	Ponqué Tradicional - marca reconocida - empaque por 230 gramos	25	UN	9.900,00	247.500,00
173	Promasa (harina de maíz) - harina de maíz precocidad vegetal, producto fresco - kilo	5	KG	5.597,00	27.985,00
174	Rosquillas de almidón de yuca con queso por 20 gramos - marca reconocida - paquete por 12 unidades	3	PAQUETE	43.400,00	130.200,00
175	sal del Himalaya - frasco por 110 gr	0,5	UN	19.600,00	9.800,00
176	Sal marina - sal especias aromáticas - empacada por 500 gramos	0,5	KG	66.625,00	33.312,50
177	Sal refinada - sal refinada para cocina - empacada por 500 gramos	20	KG	2.700,00	54.000,00
178	Salsa de ají picante - tarro por litro	2	L	29.967,00	59.934,00
179	Salsa de ostras - importada - frasco por 250 mililitros	1	L	42.000,00	42.000,00
180	Salsa de soya - salsa de soya tradicional ml libre de gluten fermentado 100% natural - marca reconocida - frasco por 1 litro	4	L	67.523,00	270.092,00
181	Salsa de tomate - marca reconocida - doy pack por 1 litro	5	L	24.965,00	124.825,00
182	Salsa inglesa - marca reconocida - frasco por 1 litro	5	L	35.165,00	175.825,00

183	salsa negra - marca reconocida - frasco por 1 litro	5	L	39.385,00	196.925,00
184	Salsa rosada - marca reconocida - doy pack por 1 litro	3	L	26.930,00	80.790,00
185	Salvado de trigo - empaque por 500 gramos	0,5	KG	20.300,00	10.150,00
186	Semillas de amapola - producto empacado por 125 gramos	1	KG	91.000,00	91.000,00
187	Semillas de amaranto - producto empacado por 125 gramos	0,5	KG	40.000,00	20.000,00
188	Semillas de chía producto empacado por 125 gramos	0,5	KG	83.000,00	41.500,00
189	Semillas de girasol - producto empacado por 125 gramos	0,5	KG	35.000,00	17.500,00
190	Semillas de linaza - producto empacado por 125 gramos	0,5	KG	58.000,00	29.000,00
191	Semillas de quinua - producto empacado por 125 gramos	0,5	KG	35.000,00	17.500,00
192	Sémola de trigo - producto empacado por 250 gramos	0,5	KG	20.100,00	10.050,00
193	Tajada de ponqué sabor vainilla con cobertura de chocolate - maraca reconocida - unidad por 65 gramos	5	UN	3.900,00	19.500,00
194	Tortillas grandes - Tamaño L - marca reconocida - paquete por 8 unidades	10	PAQUETE	17.200,00	172.000,00
195	Tortillas medianas - marca reconocida - paquete por 12 unidades	10	PAQUETE	15.550,00	155.500,00
196	Uvas pasas - uvas deshidratadas - empaque por 250 gramos	5	KG	29.650,00	148.250,00
197	Vinagre balsámico - vinagre en frasco - marca reconocida - frasco por 1 litro	0,5	L	65.000,00	32.500,00
198	Vinagre blanco - marca reconocida - frasco por 1 litro	1	L	13.340,00	13.340,00

199	Agua - marca reconocida - botella Pet por 600 mililitros	50	UN	1.760,00	88.000,00
200	Agua con Gas - marca reconocida - botella Pet por 600 mililitros	50	UN	2.210,00	110.500,00
201	Agua con Gas sabor Manzana - marca reconocida - botella Pet por 600 mililitros	50	UN	3.010,00	150.500,00
202	Agua saborizada con Gas sabor Lima Limón - marca reconocida - botella Pet por 600 mililitros	50	UN	3.060,00	153.000,00
203	Aguardiente - brasilero - cachaza - bebida alcohólica a base de caña de azúcar, fermentada y destilada, graduación de 35 % presentación 750 - Bot x 1000 ml	1	UN	119.000,00	119.000,00
204	Aguardiente de caña nacional - destilado de caña de azúcar, fermentado y aromatizado a base de azucares en su proceso de levadura, graduación de 35 % presentación de 750. - Bot x 750 ml	5	UN	51.000,00	255.000,00
205	Amaretto disaronno - licor a base de amaretto dulce de almendras con infusión de aceite de albaricoque con graduación alcohólica de 28% y su presentación es de 750 ml	1	UN	235.200,00	235.200,00
206	Amaretto - bebidas alcohólicas. Amarrete - Bot x 750 ml	1	UN	235.200,00	235.200,00
207	Bebida gaseosa - cola oscura - marcar reconocida - botella pet 250ml	50	UN	3.220,00	161.000,00
208	Bebida gaseosa Kola roja - marca reconocida - botella pet por 400 mililitros	50	UN	2.070,00	103.500,00
209	Brandy - bebida alcohólica de color ámbar cristalino con reflejos dorados, preferiblemente añejado en	1	UN	86.000,00	86.000,00

	barril de roble con notas a vinos dulces, con una graduación alcohólica de 35% x 750 ml c.u. - Bot x 750 ml				
210	Café de especialidad - tostado molido - paquete por 500 gramos	1	KG	72.365,00	72.365,00
211	Café de especialidad- tostado - en grano- - paquete por 500 gramos	10	KG	89.200,00	892.000,00
212	Café liofilizado o instantáneo - café instantáneo soluble granulado - kilo	3	KG	243.600,00	730.800,00
213	Café molido - empacado al vacío, marca reconocida - kilo	10	KG	70.540,00	705.400,00
214	Cerveza dorada- lata - cerveza, tipo dorada lager con baja fermentación con una fermentación pronunciada resaltando a cebada y cereales, presentación x 330 ml c.u - unidad	12	UN	4.553,00	54.636,00
215	Cerveza negra -lata - cerveza, tipo lager alemana opaca de color muy oscuro y sabor muy fuerte, sensoriamente chocolate o café 330 ml c.u. - unidad	12	UN	4.987,00	59.844,00
216	Cointreau - licor francés a base de cortezas de naranjas, graduación de 30 % presentación en 750 mil. - botella x 750 c/c	1	UN	221.200,00	221.200,00
217	Crema de coco - lata por 400 gramos	10	UN	21.700,00	217.000,00
218	Crema de whisky - bebida obtenida por maceración e infusión de cereales y cremas de leche, con una densidad pronunciada, color café y licor de wiski graduación de 6 % x 750. - botella x 750 c/c	1	UN	100.800,00	100.800,00
219	Curasao azul - bebida a base de cortezas de	1	UN	80.000,00	80.000,00

	naranjas, obtenida por maceración de aceites y destilada, aromatizada con graduación alcohólica de 30 % x 750 - botella x 750 c/c				
220	Dranbue - bebida a base de blend de uvas y cereales con características sensoriales pronunciadas graduación de 35 % y presentación de 750 mil. - botella 750	1	UN	210.000,00	210.000,00
221	Gaseosa sabores surtidos - gaseosa sabores surtidos - 1.5 Litros	50	L	8.890,00	444.500,00
222	Ginebra - bebida a base de enebro, aromatizado colores ámbar pálido, graduación 40 % presentación 750. - botella x 100	1	UN	168.000,00	168.000,00
223	Granadina - ingrediente especial para endulzar cocteles - litro	3	L	40.460,00	121.380,00
224	Jugo de tomate - jugo tamizado de tomate con una textura fina, envasado x 500 ml	3	L	28.183,00	84.549,00
225	jugos en caja o botella-marca reconocida - caja por 250 mililitros	50	UN	1.663,00	83.150,00
226	jugos de arándanos - botella por 1 litro	6	UN	15.950,00	95.700,00
227	Licor 43 - color dorado, elaborado con 43 ingredientes, graduación de 31% - presentación en 750 ml. - botella x 750 c/c	1	UN	189.000,00	189.000,00
228	Licor biche - licor a base de caña de azúcar, fermentada y aromatizada con proceso ancestral en métodos artesanales, presentación 750, color transparente. - botella x 750 c/c	1	UN	42.000,00	42.000,00
229	Licor campari - licor a base de hierbas amargas obtenidas por maceración,	1	UN	176.700,00	176.700,00

	infusión y destilación, graduación de 35 %, sensorialmente amargo pronunciado. Presentación 750. - botella				
230	Licor de cacao - crema de cacao, a base crema y saborizantes, método de elaboración infusión y maceración. Presentación x 750 ml - botella	1	UN	110.600,00	110.600,00
231	Licor de café - licor a base de saborizantes y cremas, método de infusión y maceración, presentación x 750. - botella	1	UN	152.600,00	152.600,00
232	Licor o crema de casis - licor de casis obtenido por medio de maceración, infusión de cremas y colorantes, características a dulce y colores rojos. - botella	1	UN	107.600,00	107.600,00
233	Mezcal - tequila reposado a base de agave con una destilación doble, características organolépticas a madera, graduación alcohólica de 40 % x 750. - botella x 750 c/c	1	UN	294.000,00	294.000,00
234	Pisco - pisco, bebida elaborada a base de uvas seleccionadas, destiladas y fermentadas en barriles de robles, sensorialmente frutos y florales. Graduación alcohólica de 35% x 750 mil. - Bot x 750 ml	1	UN	150.000,00	150.000,00
235	Pony Malta - marca reconocida - botella Pet por 200 mililitros	50	UN	1.900,00	95.000,00
236	Ron blanco - Carta blanca - bebidas alcohólicas. Ron blanco botella 750 ml de 3 años de añejamiento - botella	1	UN	58.730,00	58.730,00
237	Ron coco - bebida a base de coco en su proceso de	1	UN	79.800,00	79.800,00

	infusión y destilación, con de aceites y densidad pronunciada, graduación de 20 % y presentación de 750 mil. - botella				
238	Ron oscuro añejo - bebida destilada a base de caña de azúcar, añejo en barriles de roble graduación de 35% x 750. - botella	1	UN	134.000,00	134.000,00
239	Tequila reposado a base de agave azul con una destilación doble, características organolépticas a madera, graduación alcohólica de 40 % x 750. - botella x 750 c/c	1	UN	294.000,00	294.000,00
240	Triple sec - licor a base de cortezas de naranjas, método de maceración infusión y destilación con graduación de 25 %, denso y de color transparente. - botella	1	UN	106.400,00	106.400,00
241	Triple sec azul - bebida a base de cortezas de naranjas con colorante azul en su proceso de infusión, graduación de 30 % y presentación de 750 mil. - botella	1	UN	92.400,00	92.400,00
242	Vino blanco chardonnay - vino a base de cepas blanca, con características organolépticas a frutos verdes, como pera, manzana. Graduación alcohólica de 8 % reserva. - Bot x 750 ml	1	UN	67.600,00	67.600,00
243	Vino blanco de cocina - vino blanco de alta cocina galón - litro	1	L	41.693,00	41.693,00
244	Vino blanco Sauvignon blanc - cepa blanca con matices a florales, herbales organolépticamente acidez baja, pronunciada, graduación 8	1	UN	76.860,00	76.860,00

	%presentación x 750. Reserva. - Bot x 750 ml				
245	Vino dulce rojo - vino de mesa a base de uvas fermentadas en barriles de roble con brandy, aromatizado. - Bot x 750 ml	1	UN	76.860,00	76.860,00
246	Vino espumoso - vino espumoso, don doble fermentación en botella, color pálido y tenue, características sensoriales a frutos secos. - Bot x 750 ml	1	UN	113.820,00	113.820,00
247	Vino jerez - bebida obtenida de la fermentación de uvas tintas en barriles de barrica, con una graduación alcohólica de 8 % presentación en 750 - botella 750	1	UN	197.200,00	197.200,00
248	Vino moscatel - vino de mesa a base de uvas rojas destiladas y fermentadas, con notas a nuez pronunciadas, graduación 5% x 750 ml - litro	1	UN	27.000,00	27.000,00
249	Vino tinto cabernet Sauvignon - vino de cepa roja con fermentación en barriles, características frutos rojos, especias, joven, graduación 8 %. Presentación x 750 - Bot x 750 ml	1	UN	52.100,00	52.100,00
250	Vino tinto gourmet - vino tinto de alta cocina botella x 750ml - botella	3	UN	38.750,00	116.250,00
251	Vino tinto Malbec - vino joven con notas a caramelo, olores florales y húmedos graduación de 8 % con características a madera de roble. - Bot x 750 ml	1	UN	51.800,00	51.800,00
252	Vino tinto merlot - vino con acidez alta pronunciada, fermentación en barriles de roble, notas a frutos rojos, caramelos dulces. X 750 - Bot x 750 ml	1	UN	54.880,00	54.880,00

253	Vodka - bebida alcohólica a base de cereales y trigo con, hortalizas, graduación de 40% características fresca y aromatizada, presentación por 750. - botella	1	UN	116.200,00	116.200,00
254	Whisky americano - bebida alcohólica obtenida por cereales a base de maíz, destilada doble, y embotellada en presentación de 750, graduación de 35 %. - botella	1	UN	184.800,00	184.800,00
255	Whisky escoces - bebida a base de cebada, trigo, maíz obtenida por destilación, graduación de 35% presentación en 750 mil. - botella	1	UN	231.000,00	231.000,00
256	Atomizador Graduado - Atomizador graduado 1 litro - UNIDAD	10	UN	14.000,00	140.000,00
257	Bata Desechable Blanca - Paquete x 5 unidades - UNIDAD	10	UN	14.261,00	142.610,00
258	Bolsa aluminizada - referencias varias - L17/ L19 / A20 - paquete por 50 unidades	15	UN	25.600,00	384.000,00
259	Bolsa Cierre Hermético Diferentes Tamaños Paquete X 50 - Bolsa hermética diferentes dimensiones 18 x 22,28 x14 ,8 x10,14 x 14 - PAQUETE X 100	14	PAQ	12.100,00	169.400,00
260	Bolsa para transporte o empaque de alimentos - referencias varias - color transparente o blanco. Paquete por 100 unidades	8	UN	53.900,00	431.200,00
261	Bolsa polipropileno - referencias varias - 10 X 10 / 10 x 12 / - Paquete por 50 unidades	16	UN	25.300,00	404.800,00
262	Bolsas De Cierre Hermético - Para	3	PAQ	20.000,00	60.000,00

	alimentos de libra - PAQUETE X 50				
263	Bolsas Plásticas Para Empacar Al Vacío - Bolsas para empacar al vacío por 50 unidades - PAQUETE X 100	5	PAQ	59.713,00	298.565,00
264	Cepillo de mano blanco cerda dura - UNIDAD	1	UN	13.383,00	13.383,00
265	Contenedor ecológico con tapa- referencias varias - 12 oz/ 16 oz / - color natural - material pulpa de caña - paquete por 25 unidades	5	UN	106.500,00	532.500,00
266	Cubiertos ecológicos - referencias varias - cuchara / cuchillo /tenedor - material madera - empaque por 50 unidades	8	UN	32.495,00	259.960,00
267	Desengrasante - Desengrasante para hornos y campanas - LITRO	4	UN	108.290,00	433.160,00
268	Desinfectante Amonio Cuaternario - Desinfectante de uso en alimentos base amonio cuaternario - GALON	5	UN	77.000,00	385.000,00
269	Desinfectante Base Acido Peracético - Desinfectante de uso en alimentos base ácido peracético al 6% - GALON	2	UN	126.840,00	253.680,00
270	Desinfectante Clorado - Desinfectante de uso en alimentos base hipoclorito de sodio - GALON	5	UN	103.600,00	518.000,00
271	Desinfectante De Acido Orgánicos - Desinfectante de uso en alimentos de ácidos orgánicos Citrosan - GALON	3	UN	56.000,00	168.000,00
272	Detergente Alcalino - Detergente alcalino para hornos - GALON	3	UN	69.100,00	207.300,00
273	Detergente Lavaloza Industrial Liquido - detergente neutro para la industria de alimentos, concentrado - GALON	3	UN	52.917,00	158.751,00

274	Detergente Liquido Concentrado - Detergente liquido neutro para la industria de alimentos Degratec - GALON	3	UN	73.700,00	221.100,00
275	Esponja Abrasiva - Esponja abrasiva verde - UNIDAD	100	UN	1.400,00	140.000,00
276	Esponja de Acero - Esponja de acero paquete - UNIDAD	100	UN	2.810,00	281.000,00
277	Esponja de Brillo - Esponja de brillo paquete - UNIDAD	21	UN	840,00	17.640,00
278	Frasco de vidrio con tapa - frasco de vidrio para conservas de 130, 250ml - unidad	25	UN	2.613,00	65.325,00
279	Gorros cofia tipo oruga- desechable- color blanco - paquete por 100 unidades	9	UN	70.000,00	630.000,00
280	Guantes de nitrilo - tallas surtidas color negro o azul caja - caja x 50	10	UN	40.167,00	401.670,00
281	Guantes plásticos - guantes plásticos de colores - 1 par	10	UN	22.200,00	222.000,00
282	Jeringas desechables - jeringas desechable 10 ml - unidad	25	UN	1.200,00	30.000,00
283	Kit medición de ácido peracético - kit para medición de ácido peracético - unidad	1	UN	963.000,00	963.000,00
284	Kit medición de cloro y pH - kit para medición de cloro y pH - unidad	1	UN	963.000,00	963.000,00
285	Kit tirilla medico amonio - kit tirilla para medición de amonio - unidad	1	UN	963.000,00	963.000,00
286	Laminadas de papel parafinado - referencias varias - impreso con diseños varios - paquete por 100 unidades	3	UN	108.100,00	324.300,00
287	Palillo hamburgués*125 - palillo de doble punta tipo coctel y/o tipo hamburguesa. - caja x 120 unidades	25	UN	8.915,00	222.875,00

288	Palillos - palillo de doble punta tipo coctel y/o tipo hamburguesa. - caja x 120 unidades	5	UN	9.267,00	46.335,00
289	Papel aluminio - papel aluminio para envolver alimentos x 300 metros - rollo	2	UN	180.641,00	361.282,00
290	Papel vinipel de envolver alimentos - utensilios para cubrir alimentos rollo x 300 metros - rollo	7	UN	53.367,00	373.569,00
291	Portacomidas ecológico- referencias varias - J1/J2/P1/P3/C1 - Color blanco - Material pulpa de bagazo de caña - Paquete por 50 unidades	7	UN	105.000,00	735.000,00
292	Rollo de toallas desechables - toallas jumbo roll sustituye trapos de cocina y franela de limpieza industrial y general hoja: 34 x 31.8 cm rollo: 100 waypal - rollos	9	UN	77.000,00	693.000,00
293	Tapabocas blancos - tapabocas desechables blancos - paquete x 50	10	UN	21.833,00	218.330,00
294	Toallas de papel secado manos - rollo de toallas de papel color natural rollo x 150mts - rollo	11	UN	64.000,00	704.000,00
295	Vaso de cartón - vaso para café - vaso para bebidas - referencias varias - 4 oz / 6 oz / 7 oz - 9 oz - paquete por 100 unidades	12	UN	20.200,00	242.400,00
TOTAL, LOTE 3				$20.203.103	$55.085.746

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Se realizará pagos parciales a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando se deba expedir de conformidad con normatividad vigente), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la factura y documentos soporte. Para la realización del pago, el contratista deberá acreditar previamente

encontrarse al día con el pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral y ARL, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de 2007. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Para trámite de pago de conformidad con circular No. 1-4040 de Dirección General SENA, el proveedor debe:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co #$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico dispuesto siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Una vez el contrato o Aceptación de Oferta este formalizado en SECOP II con el lleno de los requisitos, la entidad Estatal SENA emite correo al proveedor con todos los datos del punto No. 3 Notas u observaciones y 4 Datos del Adquiriente.

Para trámite de pago relacionar Dos (2) carpetas denominadas así:
GESTIÓN FINANCIERA: Se debe crear un único documento en PDF sin exceder 40 megas el cual se nombrará con GF, agregando el número de NIT, el número RP, mes de cobro (tres letras iniciales) y el año, de la siguiente manera:
GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf
FACTURAS: Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable_ de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en
el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos.

Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:
FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
Ejemplo: Factura número 88
FV_88_103456789_ 001620_FEB_2022.pdf
Una vez el contrato o Aceptación de Oferta este formalizado en SECOP II con el lleno de los requisitos, la entidad Estatal SENA emite correo al proveedor con todos los datos para crear carpeta FV y GF.
CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE – UCEVA
Teniendo en cuenta la Ley 1510 del 24 de enero de 2012 y las Ordenanzas 349, 352 y 362 del 21, 23 de marzo de 2012, y 26 de diciembre de 2012, y la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución DEL 0.5% del valor total del contrato antes del IVA. Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO.
Teniendo en cuenta la ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA. Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.
Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión de la celebración del contrato
OBLIGACIONES:

Obligaciones específicas del contratista

- Suministrar los productos ofertados de excelente calidad.
- Una vez el supervisor haga el requerimiento de los bienes, la entrega de los mismos debe ser completa y máximo a los dos (2) días siguientes.
- Los productos ofertados deben de ser entregados en sus empaques sellados y en las condiciones y especificaciones requeridas.
- Las fechas de vencimiento de los productos al momento de la entrega deben de tener un mínimo de doce (12) meses posteriores a la fecha de entrega.
- Vehículos adecuados para transporte, según el material a entregar, dotados de canastas o elementos de almacenamiento adecuados para la conservación y protección de los elementos manipulados.
- El transporte deberá ser realizado en condiciones tales que se protejan los productos de cualquier alteración, contaminación y/o proliferación de microorganismos.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes.
- Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

- Cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes.

Obligaciones del SENA

- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- Colaborar con el CONTRATISTA para el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto del contrato.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato
- Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la Ley, de normas complementarias y de las propias de este tipo de contratos.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al **Dos por ciento (2%)** del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el **Diez por ciento (10%)** del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra

dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del

contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**.

PARÁGRAFO: El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA La coordinación académica efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario Carlos Alberto Restrepo, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Revisó: Maria del Pilar Murillo Rusynke.

Elaboró: Jordan Steve Pino Camacho

